

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

Aprobación definitiva crédito adicional 1/2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2026, en la modalidad de crédito adicional, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

Altas en Aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
342.622.010 – RENOVACIÓN PISCINAS	602.442,75 €
920.232.000 – DIETAS DE PERSONAL	3.000,00 €
151.227.01 – DESBROCES MUNICIPALES	10.000,00 €
342.601.003 – DEMOLICIÓN PISTA BALONCESTO PISCINAS	9.800,75 €
342.699.001 – PUERTAS Y VENTANAS VESTUARIOS	1.826,54 €
342.699.002 – REFORMA VESTUARIOS	10.000,00 €
171.620.001 – RIEGO AUTOMÁTICO	8.575,22 €
330.227.090 – PROYECTO SENDAS Y CAMINOS	1.210,00 €
453.601.000 – REFORMA CARRETERAS	16.000,00 €
453.643.000 – ESTUDIO ALTERNATIVAS VARIANTE	5.445,00 €
920.229.99 – GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS	7.000,00 €
TOTAL	675.300,26 €

Esta modificación queda financiada por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Altas en Aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.01 – REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	395.427,41 €
870.02 – REMANENTE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	63.972,87 €
720.01 – DFA – PLAN FORAL OBRAS Y SERVICIOS	41.571,34 €
710.01 – GV-EREIN	174.328,64 €
TOTAL	675.300,26 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 30 de junio de 2026

El Alcalde

JAVIER GALLEGU RODRÍGUEZ